

SECyT

Secretaría
de Ciencia
y Tecnología



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

**SUBSIDIOS Y AVALES ACADÉMICOS PARA
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO TECNOLÓGICO Y ARTÍSTICO**

CONVOCATORIA 2023

REQUISITOS GENERALES

- REGLAMENTO APROBADO POR RHCS-2023-953-E-UNC-REC.
- Solo se podrá integrar un **UNICO PROYECTO DE UNA MISMA LÍNEA** (Consolidar-Formar-Estimular).
- Los Titulares y/o Co-titulares de proyectos **CONSOLIDAR** no podrán formar parte de ningún proyecto de las líneas FORMAR y ESTIMULAR.
- Los integrantes de un proyecto Formar o Estimular, tendrán la opción de integrar también un **ÚNICO PROYECTO CONSOLIDAR**, aunque **NO SERÁN CONTADOS PARA EL EQUIPO MÍNIMO** requerido en la línea Consolidar.
- Se deberá establecer como **LUGAR DE TRABAJO** la Facultad o dependencia académica del rectorado con representación en el Consejo Asesor de la SeCyT-UNC, donde tenga cargo docente el **TITULAR** del proyecto.
- Los Proyectos acreditados para el Programa de Incentivos para Docentes-Investigadores de la Secretaría de Políticas Universitarias sólo incluyen a los de la línea **CONSOLIDAR** cuyo Titular tenga **CATEGORÍA I, II o III EFECTIVA al 2023**.
- En esta convocatoria se podrá solicitar Aval Académico a Programas de investigación, en consideración de que pueda ser necesario para distintos fines (ej. Programa de incentivos), aunque **SIN FINANCIAMIENTO**. Tendrán una duración de 2 años.
- Los Programas cuyo Titular tenga **CATEGORÍA I, II o III EFECTIVA al 2023** acreditarán para el Programa de Incentivos para Docentes-Investigadores de la Secretaría de Políticas Universitarias.

REQUISITOS GENERALES

- El pedido de reconocimiento de mérito equivalente a las categorías I, II, III, IV o V del Programa de Incentivos requeridas para ser Titular o Co-titular, deberá ser solicitado por nota utilizando el modelo provisto por SECyT-UNC considerando los siguientes puntos:

Esta solicitud **ES SÓLO VÁLIDA A LOS EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA** a proyectos de SECYT-UNC.

Obtener el reconocimiento de mérito equivalente no implica vinculación o reconocimiento alguno de la categoría para PRINUAR ni para la solicitud de incentivos.

Obtener el reconocimiento de mérito equivalente, **tampoco es válido** para acreditar proyectos para el cobro del Programa de Incentivos.

Los requisitos **MÍNIMOS considerados por SECYT-UNC** para la solicitud de mérito equivalente para ser Titular/Co-Titular son:

MÉRITO EQUIVALENTE LÍNEA CONSOLIDAR (CATEGORÍA I, II o III)

Haber realizado una labor de investigación o de desarrollo tecnológico y/o social debidamente documentada. Acreditar haber dirigido o co-dirigido proyectos o programas de investigación o de desarrollo tecnológico y/o social acreditados, o haber desarrollado una actividad continua de **CINCO años** en proyectos o programas de investigación.

MÉRITO EQUIVALENTE LÍNEA FORMAR (CATEGORÍA V COMO MÍNIMO)

Haber realizado una labor de investigación o de desarrollo tecnológico y/o social debidamente documentada. Acreditar haber dirigido o co-dirigido proyectos o programas de investigación o de desarrollo tecnológico y/o social acreditados, o haber desarrollado una actividad continua de **TRES años** en proyectos o programas de investigación.

MÉRITO EQUIVALENTE LÍNEA ESTIMULAR (CATEGORÍA V COMO MÍNIMO)

Acreditar al menos **UN año** de participación en proyectos o programas de investigación.

REQUISITOS GENERALES

- Los proyectos en donde sea pertinente, deberán incluir la **CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE UN COMITÉ DE ÉTICA** acorde a cada caso (Artículo 11 del Reglamento) o certificado de inicio del trámite. Deberá contar con la aprobación correspondiente antes del inicio de ejecución del proyecto.
- En caso de **CESE TEMPORAL O DEFINITIVO DEL TITULAR** en sus funciones, se hará cargo el Co-titular (si lo hubiera) o un integrante que cumpla con los requerimientos solicitados para ser Titular o Co-titular.
- Las **ALTAS Y BAJAS** producidas en el equipo de trabajo deberán ser comunicadas de forma inmediata a la SeCyT-UNC, utilizando el formulario disponible en la página web. La composición del equipo mínimo de trabajo deberá ser respetada durante todo el período de ejecución del proyecto.
- Cuando un equipo de trabajo no pueda completar el número mínimo de Responsables/investigadores requeridos en la línea **CONSOLIDAR** y sus Titulares hayan obtenido financiamiento o aval académico en un PIDTA de la línea CONSOLIDAR en la convocatoria 2018, podrán presentar una solicitud de consideración en base a: **los antecedentes previos del grupo en investigación, las condiciones particulares de la planta docente de su Unidad Académica y una justificación de las condiciones particulares de su línea de investigación.**

Esta solicitud deberá ser avalada por la **máxima autoridad de la Unidad Académica** y será **evaluada** por una Comisión ad hoc especial conformada por el Dr. Gustavo Monti (Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación), la Dra. Magalí Carro Pérez (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales) y la Dra. Fabiana Martínez (Facultad de Ciencias de la Comunicación).

REQUISITOS GENERALES

- **Antigüedad como interinos:** Se refiere a la suma de los años de antigüedad en cargos de Profesor (Titulares, Asociados, Adjuntos, Asistentes, Ayudantes A y Ayudantes B) ejercidos en la UNC. Por diferentes motivos, esto no siempre se corresponde con la antigüedad que figura en el recibo de sueldo.

LÍNEA CONSOLIDAR

Destinada a equipos de trabajo consolidados, de reconocida trayectoria científico-académica, dada por sus trabajos previos y la formación de recursos humanos.

DURACIÓN: 4 años. Informes académicos y rendiciones contables cada 2 años.

EQUIPO DE TRABAJO: 5 integrantes como mínimo

TITULAR: obligatorio, con cargo en la UNC

CO-TITULAR: opcional, con cargo en la UNC

RESPONSABLE/INVESTIGADOR: 1 si hay Co-titular ó 2 si no hay Co-titular, con cargo en la UNC

EN FORMACIÓN/BECARIO: 1 mínimo

OTRO: 1 mínimo, de cualquiera de las categorías (responsable/investigador, consultor académico, en formación/becario, colaborador).

REQUISITOS PARA SER TITULAR/CO-TITULAR

- Título de grado Máximo, Maestría o Doctorado.
- Desempeñarse como **PROFESORES REGULARES** (Titulares Plenarios, Titulares, Asociados y Adjuntos) o **PROFESORES ASISTENTES** de la UNC por concurso o con una antigüedad no menor a **5 años como interinos**.
- Pertenecer al Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores de la Secretaría de Políticas Universitarias con **CATEGORÍA I, II, III** o demostrar antecedentes equivalentes.
- **Antecedentes** de participación activa y continua en actividades de investigación, desarrollo tecnológico o artístico en los últimos **5 años**.

REQUISITOS PARA SER RESPONSABLE/INVESTIGADOR

- Desempeñarse como **PROFESORES REGULARES** (Titulares Plenarios, Titulares, Asociados, Adjuntos) o **AUXILIARES** (Asistente, Ayudante A, Ayudante B) de la UNC por concurso o con una antigüedad no menor a **2 años como interinos**.

ATENCIÓN!

- Los integrantes que formen parte de proyectos Formar o Estimular **no serán contados para el equipo mínimo** de proyectos de la línea CONSOLIDAR.
- En caso de cese temporal o definitivo del Titular en sus funciones, se hará cargo el Co-titular (si lo hubiera) o un integrante que cumpla con los requerimientos solicitados para ser Titular o Co-titular.

LÍNEA FORMAR

Destinada a equipos de trabajo en formación, con proyecciones para constituir equipos de trabajo consolidados en el corto y mediano plazo.

DURACIÓN: 2 años. Informe académico y rendición contable al finalizar el proyecto.

EQUIPO DE TRABAJO: 3 integrantes como mínimo

TITULAR: obligatorio, con cargo en la UNC

CO-TITULAR: opcional, con cargo en la UNC

RESPONSABLE/INVESTIGADOR: 1 si NO hay Co-titular, con cargo en la UNC

EN FORMACIÓN/BECARIO: 1 mínimo

REQUISITOS PARA SER TITULAR/CO-TITULAR

- Título de grado Máximo o de posgrado (Maestría, Doctorado o Especialización).
- Desempeñarse como **PROFESORES REGULARES** (Titulares, Asociados y Adjuntos) o **AUXILIARES** (Asistentes, Ayudantes A y Ayudantes B) de la UNC por concurso o con una antigüedad no menor a **3 años como interinos**.
- Pertenecer al Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores de la Secretaría de Políticas Universitarias (**cualquier CATEGORÍA**) o demostrar antecedentes equivalentes.
- **Antecedentes** de participación activa y continua en actividades de investigación, desarrollo tecnológico o artístico en los últimos **3 años**.

REQUISITOS PARA SER RESPONSABLE/INVESTIGADOR

- Desempeñarse como **PROFESORES REGULARES** (Titulares Plenarios, Titulares, Asociados, Adjuntos) o **AUXILIARES** (Asistente, Ayudante A, Ayudante B) de la UNC por concurso o con una antigüedad no menor a **2 años como interinos**.

ATENCIÓN!

- Los docentes-investigadores sólo podrán postularse en condición de Titular o Co-titular a esta línea **en 3 convocatorias**.
- Los integrantes de proyectos Formar **no serán contados para el equipo mínimo** de proyectos de la línea CONSOLIDAR.

LÍNEA ESTIMULAR

Destinada a apoyar las actividades de ciencia, tecnología y producción artística de docentes-investigadores que no se encuentran comprendidos en las líneas Consolidar o Formar.

DURACIÓN: 2 años. Informe académico y rendición contable al finalizar el proyecto.

EQUIPO DE TRABAJO: 3 integrantes como mínimo

TITULAR: obligatorio, con cargo en la UNC

CO-TITULAR: opcional, con cargo en la UNC

RESPONSABLE/INVESTIGADOR: 1 si NO hay Co-titular, con cargo en la UNC

EN FORMACIÓN/BECARIO: 1 mínimo

REQUISITOS PARA SER TITULAR/CO-TITULAR

- Desempeñarse como **PROFESORES REGULARES** (Titulares, Asociados y Adjuntos) o **AUXILIARES** (Asistentes, Ayudantes A y Ayudantes B) de la UNC por concurso o con una antigüedad no menor a **3 años como interinos**.
- Pertener al Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores de la Secretaría de Políticas Universitarias (cualquier **CATEGORÍA**) o demostrar antecedentes equivalentes.
- Antecedentes de participación previa en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico o artístico.

REQUISITOS PARA SER RESPONSABLE/INVESTIGADOR

- Desempeñarse como **PROFESORES REGULARES** (Titulares Plenarios, Titulares, Asociados, Adjuntos) o **AUXILIARES** (Asistente, Ayudante A, Ayudante B) de la UNC por concurso o con una antigüedad no menor a **2 años como interinos**.

ATENCIÓN!

- Los integrantes de proyectos Estimular **no serán contados para el equipo mínimo** de proyectos de la línea CONSOLIDAR.

ARCHIVOS ADJUNTOS

- Los nombres de los archivos adjuntos deberán finalizar con el apellido del Titular (ej: Plan de trabajo_Rodriguez.docx).
- **PLAN DE TRABAJO:** respetar el formato y número de páginas para cada línea de subsidio.
- **COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO:** utilizando el archivo EXCEL provisto por SeCyT-UNC, en el cual se indicarán los siguientes datos: 1. Titular y Co-titular, 2. Integrantes Responsables/Investigadores, 3. Integrantes en Formación/Becarios, 4. Otros integrantes.
- **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS ÉTICOS:** o certificado de que está en proceso de evaluación en los casos que corresponda.
- **NOTA DE SOLICITUD DE MÉRITO EQUIVALENTE:** en los casos que corresponda y utilizando sólo el formato del archivo provisto por SeCyT-UNC. NO ES NECESARIO ENVIAR CV.
- **DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL:** en los casos que corresponda y utilizando sólo el formato del archivo provisto por SeCyT-UNC. ESTA INFORMACIÓN SERÁ UTILIZADA COMO BANCO DE DATOS POR LA PRI Y LA SECYT UNC PARA PROGRAMAS DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CIENCIA.
- **AVAL DE LA PRESENTACIÓN:** Aval de la máxima autoridad del lugar de trabajo (DECANO o SECRETARIO DE CyT de la unidad académica del Titular). En caso de solicitar la excepción especial al número mínimo de integrantes, la justificación completa y avalada por el Decano deberá ser también integrada a este adjunto.